



# Resolución de Secretaría General

N° 0012 -2021-MIDAGRI-SG

Lima, 27 ENE. 2021

**VISTO;** el Informe N° 006-2021-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 0013-2020-MINAGRI-SG, de fecha 28 de enero de 2020, se designó al señor Erick Ernesto Landauro Cerf, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ministerio de Agricultura y Riego (Ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego), siendo necesario dar por concluida dicha designación; así como, designar a su reemplazo;

Que, con el Informe N° 006-2021-MIDAGRI-SG/OGGRH, la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, propone designar como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a la señora Joanna Yraida Rodas Loayza, la cual señala, cumple con el perfil profesional para desarrollar la función inherente a dicho cargo, en adición a sus funciones;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, el artículo 11 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, establecen que el/la Secretario/a General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio;

Que, en consecuencia, es necesario dar por concluida la designación del señor Erick Ernesto Landauro Cerf, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, designar en dicho cargo a la señora Joanna Yraida Rodas Loayza;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario Riego y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 008-



2014-MINAGRI; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil"; modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2016-SERVIR/PE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 01 de febrero de 2021, la designación del señor Erick Ernesto Landauro Cerf, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 01 de febrero de 2021, a la señora Joanna Yraida Rodas Loayza, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



.....  
**Lic. ANA ISABEL DOMINGUEZ DEL AGUILA**  
Secretaria General  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

